

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2002 01404 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el proveído de fecha 10 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que el numeral 4, quedará de la siguiente manera:

CUARTO: DECRETAR el desglose de los documentos que sirvieron base a la acción y con la constancia de su cancelación, entréguesele al demandante.

Notifíquese (1),

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy', with a long horizontal flourish extending to the right.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 174 de fecha 3 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria